

- B. Maquinaria.
- a) Máquinas de tracción humana.
 - b) Máquinas de tracción animal.
 - c) Máquinas movidas por combustibles. (Especificando su costo, duración, rendimientos, etc.)

- C. Tierras.
- a) De temporal.
 - b) De riego.
 - c) De humedad.

- D. Abonos y fertilizantes.
- Su clasificación, su empleo, su costo, sus resultados, etc.

E. Obras de irrigación.

F. Industria forestal.

G. Almacenes, silos.

IV. El régimen de trabajo del ejidatario.

- A. Organización del trabajo.
- a) Trabajo individual.
 - b) Trabajo familiar.
 - c) Trabajo en común.
 - d) Trabajo de asalariados. (Trabajadores individuales, en cuadrillas).
 - e) Trabajo en cooperativas.

B. Rendimiento del trabajador.

- a) Rendimiento objetivo y rendimiento subjetivo.
- b) Bases del cálculo del rendimiento.
- c) Rendimiento por categorías y rendimiento en general.
- d) Rendimiento por ocupaciones y por industrias.
- e) Unidades de tiempo consideradas.
- f) Factores considerados: climas, razas, sexos, edad, etc.
- g) Conclusiones.

C. Salarios y Provechos.

- a) Sistema de sostenimiento económico del ejidatario y su familia.
- b) Utilidades brutas de su trabajo.
- c) Utilidades netas.
- d) Las utilidades en las sociedades cooperativas.

D. Costo de la vida.

- a) Alimentación.
- b) Vestidos.
- c) Habitación.
- d) Educación.
- e) Placeres y vicios.
- f) Relación entre el salario o las utilidades netas y los gastos de la existencia.
- g) Conclusiones.

E. Jornada de trabajo y descansos.

- a) Jornada habitual de trabajo según las diversas ocupaciones, climas y otros factores.
- b) Trabajo de mujeres y menores.
- c) Descansos.

F. Enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.

- a) Estadística de los accidentes del trabajo.
- b) Enfermedades profesionales, clasificación, frecuencia, consecuencias económicas, etc.

G. Habitaciones.

Costo de la habitación, duración, régimen legal de la misma en relación con su valor económico.

H. Instituciones de previsión social.

- a) Su clasificación entre los ejidatarios.
- b) Sus resultados.

I. Empleo del tiempo del ejidatario fuera del ejido.